



RESOLUCION Nº 290 - 13

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado Nº 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 14 JUN 2013

Expediente Nº SO-19.154/07.-

VISTO:

La Resolución Nº SO-233/07 con relación a las designaciones del Lic. Fernando Durgam y del C.U. Carlos Baca en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Interino para la asignatura Seminario de Computación de la Carrera Computador Universitario de esta Sede Orán; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Nº SO-311/08 y su modificatoria Resolución Nº SO-305/09, se prorroga la designación de los docentes mencionados precedentemente, a partir del 23 de noviembre de 2008 y por el término de un (1) año, siendo su última prórroga de designación mediante Resolución Nº SO-384/09 y convalidación Res. Nº 061/10 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas.

Que, mediante Resolución Nº 585/10 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, se designa al Lic. Fernando Antonio Durgam y al C.U. Carlos Hernán Baca, en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Seminario de Computación de la carrera Computador Universitario, siendo su toma de posesión al 15 de noviembre de 2010, de acuerdo a la Resolución Nº SO-383/10.

Que, Vicc dirección de Sede Orán solicita a fs. 94, 2do. Párrafo, de acuerdo a lo solicitado por Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Salta, se de por finalizada las funciones en el cargo interino del Lic. Fernando Antonio Durgam y C.U. Carlos Baca, designado mediante Resolución Nº SO-233/07, en virtud de haber accedido al cargo regular.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente para estos casos; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Tener por finalizada en sus funciones al Lic. Fernando Antonio Durgam, D.N.I. Nº 26.215.663 y al C.U. Carlos Hernán Baca, D.N.I. Nº 14.170.139, en los cargos de Jefes de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Seminario de Computación de la Carrera Computador Universitario de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, designados mediante Resolución Nº SO-233/07, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a los interesados, Comisión de Carrera, Secretaría de Sede, Oficina de Personal, Dirección General de Personal y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc





Lic. PEDRO E. RUEDA
 SECRETARIO SEDE ORAN
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
 DIRECTORA - SEDE ORAN
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA